



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 16

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 1 de diciembre de 2021.

Cuando son las 09:10 horas del día miércoles 1 de diciembre de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 16 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Presidente Subrogante concejal sr. **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR** ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los Concejales, señores(a):

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

Participa, también, en su calidad de Alcalde(S) don Manuel Aníbal Álvarez Barría.

La tabla a tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO AÑO 2022. CONTINUACIÓN DE LAS ORIENTACIONES GLOBALES Y DEMÁS LINEAMIENTOS PRESENTADOS EN OCTUBRE DE ESTE AÑO
- 5.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la Sesión N° 15 del Concejo Municipal, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

La secretaria municipal explica que por temas de tiempo no ha podido terminar las actas de las sesiones extraordinarias, pero que espera mañana poder hacerlo.

El concejal Marcos Eujenio señala que no se ha hecho llegar el acta de la sesión extraordinaria N° 4 del 29 de octubre y la necesita con urgencia porque ha sido presentado un recurso de protección en contra de los concejales, en el cual se aseveran cosas que no debiesen estar consideradas en el Acta, cree que es suficiente el tiempo que ha pasado.

Al respecto, el Alcalde(S) señala que efectivamente, ha pasado un mes, pero le ha sido difícil concluir el acta por todas las razones conocidas, especialmente por tener que asumir como alcalde subrogante, lo que no es una excusa, se compromete a que dentro de la semana la hará llegar, entendiendo las razones expuestas.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum N° 68 del Alcalde(S) de la comuna, mediante el cual presenta solicitud para aprobación de función de contratación de profesional de apoyo ITO en la obra de Reposición de la Escuela de Quetalco.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

“1 Ingeniero Constructor como asesor en la Inspección de Obras del proyecto “Reposición Escuela Tehuaco-Quetalco .”

- Carta de la Junta de Vecinos N° 1 “Pedro Montt”, mediante la cual solicitan al Concejo se disponga la prohibición de tránsito de vehículos en calle Pedro Montt entre Manuel Rodríguez y Arturo Prat, aduciendo que en el lugar se producen atochamientos, especialmente en la temporada estival.

A continuación, se da lectura a carta enviada por los vecinos del sector y del tramo en el que se hace la petición, quienes no están de acuerdo con la propuesta de la Junta de Vecinos porque dicha medida afectaría a los habitantes del área, la mayoría adultos mayores que requieren acceso a movilización desde las puertas de sus casas.

Al respecto, el concejal Presidente Alex Gómez señala que hay que hacer un análisis más acucioso de la situación planteada porque al parecer no hay acuerdo entre la Junta de Vecinos y los habitantes del lugar y el Alcalde(S) señala que la carta de la Junta de vecinos se ingresó formalmente, pero se ha comunicado y reunido presencialmente con los vecinos residentes del lugar, quienes señalaron que no les parecía justo y que no había sido consultada su opinión en la materia.

El tema lo ha conversado con el Encargado de Tránsito y el problema se produce porque están ubicados los carritos de la agrupación que dirige la sra. Karina y en temporada alta o fines de semana se produce congestión en el sector. Su opinión es contraria a cerrar, considera injusto cerrar el acceso y, además, no se cumplen los requisitos que señala la ley, cree que hay que esperar porque está en trámite una concesión de borde costero que le daría un espacio a esa agrupación, en el intertanto, es posible que se generen conflictos, pero no es partidario de cerrar la calle, no es suficiente argumento el expuesto por la Junta de vecinos.

El concejal Carlos Cárdenas tampoco comparte el cierre de la calle, porque efectivamente en el sector hay muchos adultos mayores y porque además, ese tramo es una alternativa de salida cuando se produce congestión.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que también conversó con residentes y la petición se ha hecho sin participación de los involucrados. No es partidario de aceptar la petición, sí se podría poner un letrero que prohíba el estacionamiento frente a los carros, sería bueno tener la opinión del equipo de tránsito.

El concejal Marcos Eujenio señala que, si bien la ley le otorga a la Junta de vecinos, la facultad de velar por los temas relacionados con su sector, es importante que haya participación de los vecinos involucrados y cree que, en ese sentido, se debería tomar el acuerdo que cuando vengan este tipo de solicitudes, se pida la contraparte. Agradece al Alcalde(S) que se haya dado el tiempo de conversar con los vecinos para conocer su opinión.

Luego, se refiere a la ley 20499 publicada el 02.01.11 que establece requisitos para que calles y pasajes urbanos y rurales puedan ser cerradas, entregándole facultades a la Municipalidad, la que mediante la dictación de una ordenanza podrá regular el cierre de éstas hasta por 5 años, pero entiende que la Municipalidad no tiene dicha ordenanza, por lo que solicita que se vea al interior del municipio la redacción de ella y que sea sancionada por el Concejo como corresponde.

El Secplan Camilo Soto señala que en el sector se postuló a Mejoramiento de Espacios Públicos en el proyecto de remodelación de la plaza, que considera ésta y sus calles aledañas, llegando a calle Arturo Prat y hasta el estacionamiento Municipal de Pedro Montt. Dentro del diseño, que está adjudicado, por el Serviu, se considera un estudio de tránsito y evaluar la posibilidad de dejar un tránsito eventual dentro de esa área. El diseño debería empezar el próximo mes y se consideran 4 participaciones ciudadanas.

El concejal Presidente Alex Gómez consulta si el estudio considera el tránsito en esa vía y responde el Secplan que el proyecto es un conjunto y abarca las calles señaladas y la idea es que si es necesario, dificultar el tránsito en calle Pedro Montt, como colocar tachas, para que los turistas o quienes transiten por el lugar prefieran ocupar sólo calle San Martín. El proyecto se llama “Mejoramiento Plaza de la Iglesia de Dalcahue” adjudicado a la empresa Regeneración Arquitectos SPA, por un monto de M\$82.880.- y tiene un plazo de ejecución de 354 días corridos y señala que hay que tener presente que este plazo se paralice cuando ingresen a las revisiones de los servicios, pudiendo extenderse un poco más.

El Encargado de Tránsito señala que efectivamente el tránsito en esa calle es en un solo sentido, se sale por Prat y el estacionamiento es por el lado de las casas porque en el otro lado están los carritos, también conocía la carta y considera que no debiera cerrarse la calle porque hay residentes y comercio en el sector, se podría señalizar para uso de residentes y comerciantes y carga y descarga de los

comerciantes, porque además el pasaje es chico y en el verano hay alta congestión vehicular.

El Alcalde(S) señala que, respecto de la ordenanza no se cumple el requisito, no se podría cerrar la calle porque no es de único acceso, no se cumplen los requisitos copulativos para determinar el cierre de la calle, por otra parte, en la próxima sesión se incorporará en la Tabla el Análisis y Desarrollo de la Gestión de Tránsito del Plan Maestro de la comuna de Dalcahue a partir del cual nos sirva como insumo para dictar una ordenanza.

La concejal Susana Vera consulta en qué consistirá el mejoramiento del contorno de la plaza y especialmente de calle Pedro Montt porque ahí están los carros de comidas y es dificultoso ingresar incluso a pie y consulta si se contempla la reubicación, señalando el secplan que además del proyecto de la plaza se están solicitando 3 concesiones marítimas que van desde el museo hasta casi llegar a Playa Petó, considerando que hay concesiones ya entregadas en el sector y no podemos superponernos a ellas, una de estas concesiones considera un espacio para la construcción de un mercado en el cual lo ideal sería ubicar a las personas que trabajan en los carritos. Se otorgó una concesión en Astilleros y llegó también la concesión del relleno de agromar, faltan dos que están a la espera, cuando lleguen se va a ver la postulación de proyectos de inversión.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si es posible colocar un letrero de No Estacionar para que quede más amplio y responde don Cristian Vargas que el problema es que los vecinos que viven en el lugar no tienen donde estacionar sus vehículos.

El concejal Carlos Cárdenas considera que es una problemática prohibir el estacionamiento por la alta cantidad de vehículos existentes.

- Ord. N° 705 del Director del DESAM quien solicita autorización del Concejo para efectuar rendición de fondos aportados por la Municipalidad correspondientes a M\$5.850.- para la contratación de un kinesiólogo y un TENS para toma de muestras PCR por COVID19, los cuales no se han gastado a la fecha porque la Seremi de salud destinó recursos para aquello, en consecuencia, solicita se autorice a efectuar el gasto durante el 2022.

Al respecto, se indica que es un tema que se planteó y analizó en Comisión de Salud.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Certificado de Baja emitido por la Encargada de Inventario Danitza Soto y mediante el cual informa que se han dado de baja dos sillas en desuso desde el Juzgado de Policía Local, las cuales se encuentran en regular estado de conservación y se sugiere destinarlos al Departamento Social quien las donaría a la sra. Margarita Ortiz Alvarado, quien tiene un emprendimiento y le serían de utilidad.

Al respecto, analizada la solicitud se concluye que se revise internamente dado que según se señala en la misma, la Ley permite la donación a instituciones públicas o privadas que no persigan fines de lucro, que no es el caso.

3.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Se someten a votación las propuestas de modificaciones y suplementaciones presupuestarias contenidas en los Memorándum N° 69,70,71,73 y 74:

Se revisa el memorándum N° 69, no habiendo observaciones, se somete a votación y la propuesta es aprobada por todos los concejales, como sigue:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

22.04.999	Otros (1) (Árbol de navidad)	M\$5.000
29.07.001	Programas computacionales (Licencia archicad 25 perpetua) (1)	M\$5.000
	TOTAL	M\$10.000

AUMENTA INGRESOS:

08.03.001	Participación anual (1)	M\$10.000
	TOTAL	M\$10.000

A continuación, se revisa el Memorándum N° 70, luego de lo cual se somete a votación y es aprobado por todos los concejales, como sigue:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

08.03.001	Participación anual (1)	M\$800
	TOTAL	M\$800

DISMINUYE GASTOS:

22.08.001 (002)	Servicio de aseo (1) (Desratización Anexo Municipalidad)	M\$800
	TOTAL	M\$800

Luego, se revisa el Memorándum N° 71, el cual es sometido a votación y aprobado por todos los concejales, como sigue:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

22.12.005	Derechos y tasas (1) (Permiso de Construcción patio techado Escuela Básica Dalcahue)	M\$3.000
	TOTAL	M\$3.000

AUMENTA INGRESOS:

08.03.001	Participación anual (1)	M\$3.000
	TOTAL	M\$3.000

El Memorándum N° 73, una vez revisado, se somete a votación y es aprobado por todos los concejales, como sigue:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

22.12.005	Derechos y tasas (1) (Permiso de Construcción patio techado Escuela Básica Dalcahue)	M\$3.000
	TOTAL	M\$3.000

AUMENTA INGRESOS:

08.03.001	Participación anual (1)	M\$3.000
	TOTAL	M\$3.000

Finalmente, se revisa la propuesta de suplementación presupuestaria del Memorandum N° 74, se somete a votación y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

Senda 04.04.16

AUMENTA GASTOS:

24.01.008 (004)	Premios y otros	M\$35
	TOTAL	M\$35

DISMINUYE GASTOS:

22.07.002	Servicios de Impresión	M\$35
	TOTAL	M\$35

4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO AÑO 2022. CONTINUACIÓN DE LAS ORIENTACIONES GLOBALES Y DEMÁS LINEAMIENTOS PRESENTADOS EN OCTUBRE DE ESTE AÑO:

Para analizar el tema se encuentra presente la Directora de Administración y Finanzas, sra. Roxana Cárcamo.

Antes de iniciar, la Secretaria Municipal solicita ver el tema de los planes y programas que se deben presentar junto al presupuesto.

La Jefa del Departamento de Personal expone, quien señala que la información fue enviada a los concejales a sus correos, sugiere sean leídos para poder analizarlos con posterioridad. Los instrumentos enviados a los correos de los sres. concejales son:

- Plan Anual de Beneficios y Prestaciones de Bienestar 2022: corresponde a beneficios de salud y becas a los hijos de los funcionarios.
 - Plan Anual de Capacitación 2022: lo cual ya ha sido trabajado con los funcionarios y está establecido en la ley 21.742 artículo 9. El comité de capacitación evalúa las propuestas que son recibidas desde los distintos departamentos.
- La concejala Susana Vera consulta si están considerados dentro del plan de capacitación, áreas como el autocuidado, y temas relacionados con las medidas de prevención por pandemia, trabajo en equipo y resolución de conflictos

respondiendo la sra. Patricia Ojeda que está considerado dentro del plan, en todo caso este año se realizó capacitación de salud mental en tiempos de covid.

- Plan Anual de Fondo Concursable Subdere 2022: es un programa de capacitación municipal emanado desde la subdere y permite postular a capacitaciones y estudios.
- Políticas de Recursos Humanos 2022: que contempla los mecanismo de reclutamiento y selección, para lo cual se considera la opinión de comité bipartito si así lo pide el Alcalde. Esta política se realiza desde el 2018 y se actualiza año a año.
- Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal: contempla el cumplimiento de Objetivos institucionales y Metas por departamentos 2022.

El concejal Marcos Eujenio señala que este es un trabajo acucioso de los funcionarios y que se lleva desarrollando desde mucho tiempo. Confía en el trabajo de los funcionarios porque tienen claridad de lo que deben hacer.

La concejala Susana Vera destaca el trabajo especialmente en la política de recursos humanos, felicita a la Jefa de Personal porque es un trabajo acucioso, ordenado y claro.

En relación a la votación, se acuerda votarlo junto al presupuesto.

A continuación, se acuerda cambiar la próxima reunión ordinaria para el día 7 de diciembre.

A continuación, la DAF inicia el análisis del Presupuesto 2022, explicando que el trabajo de planificación de las cifras las realiza considerando como base el histórico, en ese sentido estudia los montos de años anteriores y se estima el presupuesto del 2022. Luego, señala que el 2021 fue un año de incertidumbre porque la información preliminar era que los recursos del Fondo Común Municipal se reducirían drásticamente, afortunadamente la realidad mostró otra cosa. Hoy los montos percibidos han superado lo planificado.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que en la capacitación a la que asistieron en Osorno junto a los concejales Marcos Eujenio y Franco Ojeda les señalaban que las cifras del año 2020 no eran reales e incluso se invitaba a comparar las cifras incluso con el año 2018 para tener una cifra más real. En consecuencia, la felicita por la estrategia.

El concejal Marcos Eujenio señala que en la capacitación no hay informe porque no se involucraron recursos municipales y el concejal Presidente Alex Gómez señala que está bien, pero debieron haber considerado el cometido porque los concejales tienen derecho a capacitarse la Secretaria Municipal aclara que en cualquier circunstancia, es mejor salir con cometido, porque incluso los protege ante un accidente.

La concejal Susana Vera señala que independiente de la decisión de los concejales, sería bueno que los concejales compartan la experiencia, continuando con el trabajo en equipo y retroalimentándose de las experiencias de cada uno.

El concejal Marcos Eujenio señala que fue una determinación propia, pero es en razón del año calendario que se está terminando, pero está bien que se tenga considerado en el futuro, las capacitaciones a los concejales son necesarias y fundamentales para el trabajo.

La DAF continúa señalando que, comparativamente 2021-2022 no es un referente, hay muy pocos proyectos y es por eso que se han presentado modificaciones presupuestarias, porque la Subdere también ha enviado recursos de impuesto territorial, que se han ido incorporando al presupuesto y por eso también sugiere que si tienen alguna idea o tema que quieran incorporar en el presupuesto esperen a tener el Saldo Final de Caja, que con su experiencia cree va a ser muy bueno en cuanto a cifras, el SFC se determina aproximadamente después del cierre del año, por eso se sugiere terminar pronto con la emisión de órdenes de compra.

Luego, señala que el cálculo del presupuesto de INGRESOS se hizo incrementando en un 3,5% el FCM y en un 2% el monto del Impuesto Territorial.

A continuación, se revisa la estructura de los ingresos detallando cada una de las cuentas:

El primer componente corresponde a las patentes de distinta naturaleza que son ingresos municipales, además de los derechos y tasas que ingresan a través del FCM, la tarifa de aseo que se calcula cada cierto tiempo, pero en los últimos años no se ha hecho porque está alta, cuando se realice el cálculo se consideran índices que aportan los distintos departamentos.

En materia de permisos y licencias, este año hubo un alza en los pagos de permisos de construcción, pero no se puede estimar de la misma forma para el 2022 porque éste fue excepcional, no se puede proyectar el mismo monto. Asimismo, en materia de transferencias de vehículos ocurre lo mismo, se han percibido muchos ingresos de esta naturaleza y se espera que siga al alza, todo indica que así será.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si se pudiera hacer un operativo para vehículos de otras comunas y responde la DAF que no porque este impuesto se paga en el registro civil y llega a través de la TESGRAL.

En la cuenta Otros, se perciben ingresos por ferias, timbres, estampillas, entre otros y el concejal Marcos Eujenio señala que en base a los ingresos propios se saca el porcentaje de gastos en planta y contrata y la DAF le indica que más adelante se revisará.

A continuación, se refiere a los ingresos por permisos de circulación, el monto que se indica es el 37,5% del valor del permiso de circulación queda en el municipio y el 62,5% se ingresa al fondo Común Municipal como aporte, pero lo que retorna es muy superior. La dependencia del FCM

El concejal Marcos Eujenio destaca el trabajo del personal de Rentas y Patentes porque ha aumentado mucho la recaudación por la buena atención de los funcionarios y porque se puede pagar por internet un gran logro y que ha sido muy beneficioso para la Municipalidad.

Otro ingreso corresponde a las contribuciones que llegan a través de la TESGRAL.

En los ingresos por concepto de Salud, son recursos que llegan del servicio de salud y que deben ser traspasados directamente al área salud de la Corporación y está separado en dos cuentas.

Las patentes acuícolas llegan también a través de la TESGRAL.

Otras transferencias corresponden a aguinaldos y bonos tanto para la Municipalidad como para educación, salud y JUNJI.

Luego, se informa de los arriendos de activos no financieros que corresponden al pago de las cocinerías, pago de licencias médicas, lo que es relativo y no se puede calcular, el monto es más bajo que años anteriores. A continuación, detalla las percepciones de ingresos por multas, de las cuales, las multas por la Ley de Alcoholes, de las cuales una cuenta específica va al FCM, otros ingresos quedan en la Municipalidad y otro monto va al Servicio de salud.

La participación en el FCM, se ha considerado el monto más real, no se incrementó en un 2% porque al día de hoy es más y la experiencia indica que no va a ser menos que la cifra que se ha incorporado en este presupuesto.

Posteriormente, se encuentran las cuentas Otros que son devoluciones que no tienen que ver con impuestos y además, se consideran los intereses que devuelve el banco por mantención de cuentas. Otros ingresos corresponden a patentes impagas y ahí recuerda que se han hecho castigo de deudas por no pago, lo cual es exigido por la Contraloría, el monto de la deuda supera los M\$35.000.-

Otros ingresos corresponden a montos de limpieza de fosas que paga la gente por el trabajo que realiza la Municipalidad, también hay un monto correspondiente a patentes mineras.

El presupuesto total de INGRESOS asciende a M\$7.524.211.- cifra a la que hay que restarle el monto de ingresos del área salud, quedando en un presupuesto real de la Municipalidad de M\$4.024.211.-

El concejal Presidente Alex Gómez consulta por el origen de las patentes mineras y responde el Alcalde(S) que corresponden a las solicitudes de pedimento y concesiones mineras reguladas en el Código Minero, por ejemplo, la extracción de spacnum, pon - pon, lo cual está establecido en este código y el concejal Juan Pablo Pérez señala que está relacionado con el código de aguas y es todo lo que se quiere cambiar con la nueva constitución.

Antes de iniciar el presupuesto de GASTOS la Secretaria Municipal indica la hora de término de la reunión, la cual debiera concluir a las 12:30 horas, además, por un tema personal debe retirarse a esa hora.

En consecuencia, se acuerda efectuar una reunión de comisión el día viernes a las 9:00 horas, para continuar con el análisis presupuestario en detalle.

El concejal Marcos Eujenio, antes de terminar, hace referencia al presupuesto del área educación, señalando que el Padem no está aprobado, pero el monto que está en ese instrumento es más y la DAF señala que no tiene de dónde sacarlo. Luego, señala que falta agregar lo de salud que el Pasam está aprobado y responde la DAF que podría considerarse

en el SFC y el concejal Presidente Alex Gómez señala que hay que dejar un monto fijo considerando lo que el Concejo acordó.

El Alcalde(s) señala que el compromiso era de M\$10.000.-, luego, señala que no se están considerando los procesos inflacionarios, lo que va a afectar las ejecuciones de proyectos, cita por ejemplo, el tema de aseo y ornato que quizás no sea suficiente el monto que se destinó. Por otro lado, el FCM se está evaluando para un rediseño porque está quedando obsoleto, están los ingresos por impuesto territorial, se espera contar con un mecanismo más solidario de recaudación, incluso hay municipios que no cuentan con una política de recaudación y eso desincentiva el fondo. Por otro lado, el tema más complejo será el de educación, si bien el Padem fue rechazado, si el presupuesto no se aprueba rige la propuesta del alcalde, los montos considerados son distintos a lo que considera el Padem.

El concejal Marcos Eujenio señala que es un gran tema, si se hace porcentualmente lo que se da a educación en relación a los ingresos propios y es casi un 9% lo que se va a educación y dado que hay situaciones no resueltas rechazó el Padem, luego señala que es cierto que el concejo no puede aumentar el presupuesto, pero sí puede disminuir y redistribuir, por ejemplo, en caminos el monto que se considera es menor a lo que siempre se destina con las suplementaciones. Todos estos temas se deben conversar y siempre con altura de miras.

El concejal Presidente Alex Gómez señala que es importante hacer un análisis porque los recursos que pide la Corporación es alto y la problemática de educación en materia económica es grande, hay que analizar el punto y ver el tema financiero, hay necesidades de la comuna que deben resolverse.

5.- TEMAS VARIOS

El concejal Juan Pablo Pérez sugiere que en el proyecto de diseño Mjeoramiento Plaza de Dalcahue se trabaje en concretar el espacio de Agromar para estacionamientos tanto de vehículos menores como de buses y consulta señalando que existe la necesidad de darle mayor flujo al tránsito de Dalcahue por lo cual propone darle doble sentido a la calle Pedro Montt para que se tenga salida directa desde O'Higgins hacia Ramón Freire, por lo que solicita se analice y se resuelva, desconoce cómo se puede concretar, pero manifiesta que los vecinos están dispuestos a hacer un proceso participativo o de consulta ciudadana.

Al respecto, don Cristian Vargas señala que en ese punto los camiones no tienen viraje y podrían romper la vereda y el concejal Presidente Alex Gómez señala que está también el estudio vial que se está haciendo y la secretaria Municipal señala que en la próxima sesión se expondrá sobre la materia.

Al respecto, don Camilo Soto, Secplan, señala que el estudio vial la presentación es de Sectra del Ministerio de Transportes, es un contrato de M\$100.000.- que hoy se llama a licitación, no va a ser el día 15 de diciembre, se va a tener que reagendar. En cuanto al sitio Agromar, se obtuvo la concesión, ahora hay que hacer la publicación en el diario

oficial y luego el acta de entrega de terreno, en esa zona se considera ampliación de costanera, va a consultar si se puede autorizar provisoriamente como estacionamiento.

Luego, el concejal Juan Pablo Pérez se refiere a recuperación de calle en Calle Fresia y la calle tomada por el local comercial ue según los planos históricos de Dalcahue es vía pública, solicita ver esos casos y comenzar con la apertura de la calle.

El Alcalde(s) se refiere a la apertura de la calle, es un proceso de apertura de calle y demolición de construcciones, se hizo un estudio y se contrató un abogado, ha sido complejo porque el proceso se judicializó, don Cosme Oyarzún decidió judicializarlo, estamos en negociación de apertura de calle, actualmente está en manos de secplan, que, con el Ingeniero deben ir a delimitar los puntos para demarcar la calle. Respecto a la calle, habría que pedir un certificado de informaciones previas respecto de esa vía pública que no tiene claro si corresponde al loteo Los Robles del año 54. A partir de ahí, si existen los antecedentes jurídicos iniciar el mismo procedimiento.

El concejal Marcos Eujenio se refiere al recurso protección en contra de 5 concejales, solicita consultar a Contraloría si no hay algún impedimento de que una persona contratada por el municipio y responde el Alcalde(s) que efectivamente don Marcos Velásquez está contratado en calidad de honorarios, el recurso de protección fue presentado con anterioridad a la contratación y fue a propósito de la solicitud de remoción del cargo de administrador y él acogiendo a lo que señala la Constitución hizo uso de este derecho. Luego, el concejal Marcos Eujenio solicita consultar a Contraloría si está bien que siendo una de las funciones del asesor jurídico, asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, lo complejo es como uno restablece la confianza de una asesoría si se dan estas situaciones, por lo cual solicita se tome acuerdo del Concejo para realizar la consulta a Contraloría, porque las decisiones son tomadas por el Concejo y no por un concejal.

La concejala Susana Vera le genera molestia porque los concejales, excepto Carlos Cárdenas fueron notificados de un recurso de protección y consulta si puede ser juez y parte, no entiende esa contradicción porque en su caso iba a pedir asesoría, pero a la misma persona que asesora al municipio es la que debiese asesorar, por lo cual necesita se clarifique.

El concejal Presidente Alex Gómez señala que es necesario clarificarlo, porque es necesario saber si eso es posible.

Al respecto, el Alcalde(s) señala que la acción de protección es para que la Corte se pronuncie sobre si existió o no vulneración de sus derechos fundamentales y si está dentro de las facultades que le ley le otorga a los concejales. Su opinión es que no hay incompatibilidad.

El concejal Marcos Eujenio señala que es iluso que una persona que fue removida de su cargo por pérdida de confianza pueda prestar asesoría confiable. En todo caso, esto era predecible, recuerda que dos acciones previas presentadas por don Marcos Velásquez fueron rechazadas. Insiste en que se haga la consulta a la Contraloría.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que con esa acción legal incluso se cuestiona la asesoría que el Director de Control hizo al Concejo en el proceso de remoción y el concejal Presidente Alex Gómez señala que es facultad del Alcalde y tal como dijo don Manuel lo contrató porque había un compromiso, luego los compromisos del alcalde don

Manuel los asumió y el Concejo autorizó, la confianza se perdió y por eso se votó y aprobó la remoción.

La concejala Susana Vera solicita que se haga la consulta lo más rápido posible para así también tener una respuesta rápida.

El concejal Presidente Alex Gómez se refiere a solicitud de los artesanos de la explanada sobre un container localizado en el ex cesfam y acordaron con el Alcalde sacarlo y llevarlo a la explanada, lo que se habría encomendado a don Camilo Soto, cree que la solución debe ser inmediata, al respecto, el Alcalde(s) señala que desconoce el compromiso que haya tenido el Alcalde titular, entiende que se había dejado la caseta para que cumpla las funciones del container, le parece un despropósito porque además, no se tiene claridad de dónde colocarlo y el concejal Presidente Alex Gómez señala que, según le indicó el sr. Bustamante el alcalde se comprometió y le iba a decir a Camilo quien señala que no se le ha informado nada al respecto, además, el traslado tendría que ser hecho con maquinaria.

El concejal Franco Ojeda solicita al Encargado de Caminos la reparación de la entrada de vehículos 18 de septiembre cuando vaya la máquina y responde don Alejandro Díaz que el acceso se mejoró, se tiró material y una persona del sector se preocupó de la coordinación con los camiones para la reparación. Luego, aprovecha de invitar a los concejales al trabajo de hormigonado en la cuesta el cañadón el día de hoy a las 15:00 horas.

Finalmente, se programa la visita al vertedero el día viernes 12:30 horas, para lo cual se coordinará con don Rodolfo Navarro.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 12:03 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
PRESIDENTE SUBROGANTE